



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.



Dictamen de Adjudicación Directa
No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-26-26

"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL MATERIAL PARA EL REEMPLAZO DEL CABLEADO ALIMENTADOR DEL CENTRO DE CARGA DEL SOTANO DEL PALACIO MUNICIPAL EN ATENCIÓN A LA EMERGENCIA DEL DÍA 15 DE JULIO DE 2026"

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:00 horas del día 17 de julio de 2026**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Seguridad Pública Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, sita en el segundo piso del edificio de la Comandancia ubicada en Calz. Héctor Teran Teran y Calz. Anáhuac s/n, de esta Ciudad, los integrantes del "Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios" del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Dictamen de Adjudicación Directa No. **AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-26-26**, referente a la contratación del servicio para llevar a cabo el **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL MATERIAL PARA EL REEMPLAZO DEL CABLEADO ALIMENTADOR DEL CENTRO DE CARGA DEL SOTANO DEL PALACIO MUNICIPAL EN ATENCIÓN A LA EMERGENCIA DEL DÍA 15 DE JULIO DE 2026"**.

Hace uso de la voz el **C. Fernando García Montaño** en su carácter de Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, actuando en suplencia de la **C. Claudia Lorenia Beltrán González**, Oficial Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, y Presidente del "Comité de Adquisiciones", según oficio de delegación de facultades No. OM/4374/2024 de fecha 31 de octubre de 2024, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron bien a firmar los presentes, informando que se encuentran reunidos la mayoría de los integrantes del "Comité de Adquisiciones", en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes quienes comparecen con su correspondiente oficio de designación, lo que se anexa al expediente de la presente adjudicación, por lo que existiendo QUÓRUM LEGAL, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California. En ese sentido, se informa que no se encuentran presentes testigos sociales en las personas de sus titulares o sus respectivos suplentes, dicho esto, a continuación, se procede a dar lectura a la orden del día de la presente sesión:

Orden del día

1. Apertura de la reunión.

2. Lista de asistencia.

3. Objeto de la reunión:

Dictamen de Adjudicación Directa No. **AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-26-26**, referente a la contratación del servicio para llevar a cabo el **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL MATERIAL PARA EL REEMPLAZO DEL CABLEADO ALIMENTADOR DEL CENTRO DE CARGA DEL SOTANO DEL PALACIO MUNICIPAL EN ATENCIÓN A LA EMERGENCIA DEL DÍA 15 DE JULIO DE 2026"**.

4. Antecedentes y explicación del procedimiento a seguir:

- Recursos Municipales propios para el ejercicio 2026.
- Normatividad aplicable: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California y demás disposiciones y normas administrativas vigentes de la materia.

5. Lectura de Acta.

6. Clausura de la reunión.

7. Firma del acta.

Por lo anterior, el presidente del "Comité de Adquisiciones", una vez leído el orden del día lo somete a su aprobación.

Una vez aprobado el orden del día, se informa a los presentes que mediante oficio de solicitud de adjudicación directa no. OM/3405/2026, de fecha 16 de julio de 2026, mediate el cual remite la solicitud signada por el C. Carlos Osiris Dena Rodríguez, Jefe del Departamento de Mantenimiento, la C. Claudia Lorenia Beltrán González, Oficial Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, solicita la contratación por adjudicación directa para el **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL MATERIAL PARA EL REEMPLAZO DEL CABLEADO ALIMENTADOR DEL CENTRO DE CARGA DEL SOTANO DEL PALACIO MUNICIPAL EN ATENCIÓN A LA EMERGENCIA DEL DÍA 15 DE JULIO DE 2026"**.



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.



Dictamen de Adjudicación Directa
No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-26-26

"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL MATERIAL PARA EL REEMPLAZO DEL CABLEADO ALIMENTADOR DEL CENTRO DE CARGA DEL SOTANO DEL PALACIO MUNICIPAL EN ATENCIÓN A LA EMERGENCIA DEL DÍA 15 DE JULIO DE 2026"

Así mismo, dicho oficio se encuentra fundamentado en el artículo 28, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mismo que se agrega con sus anexos mediante el cual se manifiestan las condiciones y términos de dicha contratación, por lo que se sustenta expresamente a criterio del área solicitante, del cual se transcribe el extracto en su parte conducente y concediéndose el uso de la voz a la representante del área solicitante para la exposición de los mismos:

I. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

La descripción de los servicios solicitados a contratar "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL MATERIAL PARA EL REEMPLAZO DEL CABLEADO ALIMENTADOR DEL CENTRO DE CARGA DEL SOTANO DEL PALACIO MUNICIPAL EN ATENCIÓN A LA EMERGENCIA DEL DÍA 15 DE JULIO DE 2026", se componen de lo siguiente:

CANTIDAD	PRODUCTO
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL CABLEADO DE POTENCIA PARA EL ALIMENTADOR P5 DESDE LA SUBESTACIÓN HASTA SU PUNTO DE CONEXIÓN 170 MTS (16 HILOS CAL. 500MM), SUMINISTRO Y RETIRO
2	REEMPLAZO DE CABLEADO CALIBRE 500 KCML ALIMENTADOR DEL CENTRO DE CARGA DISTRIBUIDOR AL CENTRO DE CARGA SECUNDARIO UBICADO EN SÓTANO 300 MTS, INCLUYENDO 1 CENTRO DE CARGA Y 1 BREAKER 400 AMP SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NUEVO CABLEADO ALIMENTADOR PARA REEMPLAZAR EL CONDUCTOR EXISTENTE ENTRE EL CENTRO DE CARGA 400 AMP (BRAKE NUEVO) DISTRIBUIDOR Y EL CENTRO DE CARGA SECUNDARIO UBICADO EN EL SÓTANO. EL ALCANCE COMPRENDE EL RETIRO DEL CABLEADO ALIMENTADOR OBSOLETO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN NUEVO CENTRO DE CARGA CON CAPACIDAD DE ACUERDO CON LAS CARGAS A ALIMENTAR, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS (BREAKERS) PRINCIPALES Y DERIVADOS, CONEXIONES, TERMINALES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. LOS TRABAJOS INCLUYEN EL TENDIDO Y CONEXIÓN DEL NUEVO CABLEADO, IDENTIFICACIÓN DE FASES, NEUTRO Y TIERRA FÍSICA, TORQUE Y AJUSTE DE TODAS LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS, PRUEBAS DE CONTINUIDAD, RESISTENCIA DE AISLAMIENTO, VERIFICACIÓN DE OPERACIÓN DE LOS INTERRUPTORES Y ENERGIZACIÓN DEL SISTEMA, GARANTIZANDO UNA INSTALACIÓN ELÉCTRICA SEGURA, CONFIABLE Y CONFORME A LA NOM-001-SEDE VIGENTE Y A LAS MEJORES PRÁCTICAS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA.
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NUEVO CABLE ALIMENTADOR CALIBRE 500 MM PARA REEMPLAZAR EL CONDUCTOR EXISTENTE ENTRE EL 1 CENTRO DE CARGA PRINCIPAL Y 1 CENTRO DE CARGA DISTRIBUIDOR UBICADO EN EL PRIMER PISO. LOS TRABAJOS INCLUYEN EL RETIRO DEL CABLEADO OBSOLETO, SUMINISTRO DEL NUEVO CONDUCTOR, TENDIDO, ALINEACIÓN Y FIJACIÓN DEL CABLEADO, INSTALACIÓN DE TERMINALES Y CONECTORES DE COMPRESIÓN, IDENTIFICACIÓN DE FASES, NEUTRO Y TIERRA FÍSICA, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE TODAS LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS REQUERIDAS. ASIMISMO, SE EFECTUARÁN EL TORQUE Y AJUSTE DE LAS CONEXIONES CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE, PRUEBAS DE CONTINUIDAD, RESISTENCIA DE AISLAMIENTO, VERIFICACIÓN DE LA CORRECTA OPERACIÓN DEL CIRCUITO Y PUESTA EN SERVICIO DEL ALIMENTADOR, GARANTIZANDO UNA INSTALACIÓN ELÉCTRICA SEGURA, CONFIABLE Y CONFORME A LA NOM-001-SEDE VIGENTE Y A LAS MEJORES PRÁCTICAS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA.

II. Precio y forma de pago:

En base a las mencionadas especificaciones del servicio, se cotiza con un costo de: \$2,160,000.00 (dos millones ciento sesenta mil pesos 00/100 m.n.), cantidad que incluye el 8% de IVA.

Lo anterior será pagado de la siguiente manera:

- 50% de anticipo
- 50% restante contra entrega de los trabajos realizados.

III. PROVEEDOR PROPUESTO

Bajo esta óptica, se propone la persona física SKATH BENJAMIN GARCIA NUÑEZ con RFC: GANS780120N49, con Domicilio en Av. Gustavo Garmentida #1391 Col. Benito Juárez, C.P. 21250, de la Ciudad de Mexicali, Baja California,

IV. GARANTÍA DE ANTICIPO.

Se deberá garantizar el 100% del anticipo que se otorgue mediante póliza de fianza y esta deberá presentarse junto con la factura por el mismo concepto.

V. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California el artículo 3 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Gobierno



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.



Dictamen de Adjudicación Directa
No. AYTOXML-OM-ADJ-DIR-26-26

"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL MATERIAL PARA EL REEMPLAZO DEL CABLEADO ALIMENTADOR DEL CENTRO DE CARGA DEL SOTANO DEL PALACIO MUNICIPAL EN ATENCIÓN A LA EMERGENCIA DEL DÍA 15 DE JULIO DE 2026"

Municipal de Mexicali, Baja California, el proveedor deberá garantizar el fiel y exacto cumplimiento del contrato, por el importe del quince por ciento (15%) del monto total del contrato sin considerar el impuesto al valor agregado, mediante una fianza la cual deberá ser expedida a nombre del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, por lo que el referido 15% asciende aproximadamente a la cantidad de **\$300,000.00 M.N. TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL**, y deberá entregarse a más tardar dentro de los 12 días naturales siguientes a la firma del contrato.

Basándose en lo anteriormente expuesto y atendiendo a los criterios de honradez, eficiencia, oportunidad e imparcialidad, y con fundamento en el artículo 28, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California; se solicita la contratación mediante el procedimiento de adjudicación directa de la persona física SKATH BENJAMIN GARCIA NUÑEZ, toda vez que el prestador de servicio propuesto reúne las cualidades de confidencialidad y manejo de información, mejores condiciones y disponibilidad en cuanto a la calidad, eficacia, garantías, formas de pago, oportunidad, ubicación y demás circunstancias pertinentes y atractivas para la contratación de sus servicios. Lo anterior en atención a los criterios de honradez, eficiencia, oportunidad e imparcialidad, dichos criterios se satisfacen de acuerdo a las razones siguientes:

Economía. - En virtud de que la persona, asegura el mejor precio en función de la calidad de los servicios a proporcionar, y del grado de especialización del mismo, cumpliendo con las especificaciones y condiciones requeridas en beneficio de la Administración Municipal.

Eficacia. - La persona propuesta cumple con la experiencia y conocimientos especializados necesarios para el inicio oportuno de los trabajos, lo que facilita el proceso de contratación, eficientizando con ello la realización del servicio a prestar y los resultados del mismo, permitiendo alcanzar los objetivos, ahorros y beneficios que se persiguen.

Eficiencia. - En virtud de que por el grado de experiencia con el que cuenta el prestador del servicio, se logrará obtener ingresos adicionales para el Municipio, al menor costo, conforme al estudio de mercado realizado.

Honradez y Transparencia. - Se adjudicará el servicio requerido en cumplimiento a lo previsto por el marco jurídico aplicable, imperando el interés público.

Una vez efectuada la explicación por parte del área requirente, y continuando con el uso de la voz, se concede el mismo a los diversos miembros del "Comité de Adquisiciones", a efecto de que, de ser necesario realicen cuestionamientos a la convocante, por lo que, satisfechos los cuestionamientos por parte de los miembros del "Comité de Adquisiciones" a la convocante, se continua con el desarrollo de la sesión emitiendo los siguientes:

CONSIDERANDOS:

I. Que el "Comité de Adquisiciones" es el órgano del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California con atribuciones para conocer de las adquisiciones que deban adjudicarse en los términos de los artículos 10, 12 y 28 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali Baja California, en lo sucesivo "El Reglamento", se encuentra facultado para conocer y dictaminar respecto de la solicitud planteada.

II. Que "El Reglamento" dispone en su artículo 28 último párrafo que la selección de la causal de adjudicación directa, la Oficialía Mayor deberá someterlo previamente a la consideración del Comité de Adquisiciones.

III. Que "El Reglamento" dispone en su artículo 28 fracción II.- Cuando se trate de adquisiciones, arrendamientos o servicios extraordinarios, motivados por causas fortuitas o de fuerza mayor, las que, de no efectuarse, pongan en peligro las operaciones de un programa prioritario o puedan acarrear consecuencias graves para su buen desarrollo.

A continuación, luego del análisis y comentarios respecto de la conveniencia de adjudicar el contrato mediante el mencionado procedimiento, valoración de las causas y evaluación de necesidades, programas y justificaciones planteadas por el área solicitante, los miembros del Comité manifiestan que por UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES (con derecho de voto) SE APRUEBA la Adjudicación Directa del proyecto descrito en la presente Acta, quedando el sentido de la votación en la forma siguiente:

MIEMBROS DEL COMITÉ	SENTIDO DE LA VOTACIÓN
OFICIALÍA MAYOR (PRESIDENTE)	A FAVOR
TESORERÍA (VOCAL)	A FAVOR
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PATRIMONIO (VOCAL)	AUSENTE
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA (VOCAL)	A FAVOR



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.



Dictamen de Adjudicación Directa
No. AYOMXL-OM-ADJ-DIR-26-26

"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL MATERIAL PARA EL REEMPLAZO DEL CABLEADO ALIMENTADOR DEL CENTRO DE CARGA DEL SOTANO DEL PALACIO MUNICIPAL EN ATENCIÓN A LA EMERGENCIA DEL DÍA 15 DE JULIO DE 2026"

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE OFICIALIA MAYOR (AREA SOLICITANTE)	A FAVOR
--	---------

Manifestando su conformidad con el procedimiento la representante de la Sindicatura Municipal.

IV. Por lo anteriormente expuesto quedan acreditados a juicio de el "Comité de Adquisiciones" los criterios de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad y Honradez establecidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, asegurándose las mejores condiciones de adquisición para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones" ha tenido a bien emitir los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. - Vistos los antecedentes y consideraciones jurídicas anteriores, resulta procedente optar por el procedimiento de Adjudicación Directa para llevar a cabo la contratación del servicio para llevar a cabo la contratación del **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL MATERIAL PARA EL REEMPLAZO DEL CABLEADO ALIMENTADOR DEL CENTRO DE CARGA DEL SOTANO DEL PALACIO MUNICIPAL EN ATENCIÓN A LA EMERGENCIA DEL DÍA 15 DE JULIO DE 2026"** con las características que se describen en este procedimiento y sus anexos.

SEGUNDO. - De conformidad con lo dispuesto en el resolutivo anterior adjudíquese la contratación del servicio para llevar a cabo la contratación del **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL MATERIAL PARA EL REEMPLAZO DEL CABLEADO ALIMENTADOR DEL CENTRO DE CARGA DEL SOTANO DEL PALACIO MUNICIPAL EN ATENCIÓN A LA EMERGENCIA DEL DÍA 15 DE JULIO DE 2026"** a favor del proveedor, SKATH BENJAMIN GARCIA NUÑEZ con RFC: GANS780120N49, con Domicilio en Av. Gustavo Garmentida #1391 Col. Benito Juarez, C.P. 21250, de la Ciudad de Mexicali, Baja California de conformidad con los plazos, condiciones y forma de pago indicados en la solicitud y sus anexos que se agregan a la presente acta.

TERCERO. - Ejecútense la presente adjudicación y procédase a la elaboración del contrato correspondiente.

Finalmente, no habiendo asuntos pendientes por desahogar el presidente del comité cierra el presente acto a las **14:28 horas** del mismo día en que se actúa, para ser suscrito por las personas que en el mismo intervinieron, sabedores los mismos de su contenido y alcance legal.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

"EL PRESIDENTE"

FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
En representación de la Oficial Mayor
del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

MANUEL VIERA ZAPIEN
En representación del Tesorero Municipal
del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

AUSENTE
ALFREDO WONG LÓPEZ
Regidor presidente de la Comisión de Administración Pública
y Patrimonio del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

ISAIAS MORALES FRANCISCO
En Representación del Regidor presidente de la Comisión de Hacienda
del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"SECRETARIO TÉCNICO"

TANIA TRASVINA GARCÍA
En representación del Jefe del Departamento

"INVITADO"

MARICELA LÓPEZ OCAMPOS
En representación del Síndico Procurador



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.



Dictamen de Adjudicación Directa
No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-26-26

"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL MATERIAL PARA EL REEMPLAZO DEL CABLEADO ALIMENTADOR DEL CENTRO DE CARGA DEL SOTANO DEL PALACIO MUNICIPAL EN ATENCIÓN A LA EMERGENCIA DEL DÍA 15 DE JULIO DE 2026"

de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor
del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"
AREA SOLICITANTE

CARLOS OSIRIS DENA RODRÍGUEZ

Jefe del Departamento de Mantenimiento de la Oficialía Mayor
del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"TESTIGO SOCIAL"

AUSENTE

JOSÉ ANTONIO VILLA GONZÁLEZ

En representación de la Cámara Nacional de Comercio
Servicios y Turismo de Mexicali (CANACO)

"TESTIGO SOCIAL"

AUSENTE

OCTAVIO SANDOVAL LÓPEZ

En representación de la Consejo Coordinador
Empresarial A.C. de Mexicali, Baja California. (CCE).

"TESTIGO SOCIAL"

AUSENTE

FRANCISCO FUENTES ARÉSTEGUI

En representación de la Cámara Nacional de la Industria de la
Transformación de Mexicali, Baja California (CANACINTRA)



**"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL MATERIAL PARA EL REEMPLAZO DEL CABLEADO ALIMENTADOR
DEL CENTRO DE CARGA DEL SOTANO DEL PALACIO MUNICIPAL EN ATENCIÓN A LA EMERGENCIA
DEL DÍA 15 DE JULIO DE 2026"**

ANEXO

K
14/
A

M



GOBIERNO
DE MEXICALI

UNIENDO
ESFUERZOS



Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

OFICIALÍA MAYOR DEL XXV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

ASUNTO. EL QUE SE INDICA

No. Oficio OMI/4374/2024

Mexicali, Baja California, a 31 de octubre de 2024

FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 25 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

04 NOV 2024

LIC. CLAUDIA LORENA BELTRAN GONZALEZ
OFICIAL MAYOR
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALÍA MAYOR

31 OCT 2024

ESPACHADO

C.C.P.- Archivo
C.C.P.- Expediente



GOBIERNO
DE MEXICALI



Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

Mexicali, Baja California, a 12 de noviembre de 2024
No. Oficio: RM/1914/2024
ASUNTO: Designación de Suplencia.

TANIA TRASVIÑA GARCÍA
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
DE RECURSOS MATERIALES DE OFICIALÍA MAYOR
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

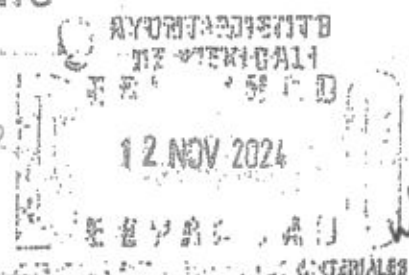
Con fundamento en el Artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en representación, asista en calidad de Secretario Técnico en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo, a partir de la fecha y hasta la conclusión del XXV Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despidе.

ATENTAMENTE

FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DE OFICIALÍA MAYOR DEL XXV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

C.C.P.- Archivo





GOBIERNO
DE MEXICALI



Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

TESORERÍA MUNICIPAL
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
OFICIO No. TES/CAT/8402/2024

Mexicali, Baja California a 13 de Noviembre de 2024.

FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
P R E S E N T E.-



Por medio del presente aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, en cumplimiento a los términos del artículo 11 de Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno de Mexicali, Baja California me permito informarle que he tenido a bien designar a **Manuel Viera Zapien**, para que en mi representación asista como Suplente con carácter de Vocal en las Sesiones que convoque el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

Sin más por el momento, quedo de Usted para cualquier duda o comentario al respecto.



ATENTAMENTE

ROGER R. SOSA ALAFFITA
TESORERO MUNICIPAL DEL
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



CCP. ARCHIVO CAT/RSL/VJMT
CCP. MINUTARIO



GOBIERNO
DE MEXICALI



SINDICATURA
MUNICIPAL
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

Oficio No. SM/1282/2024

Asunto: El que se indica

Mexicali, Baja California, a 03 de octubre de 2024

MARICELA LÓPEZ OCAMPOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS
ESPECIALES DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
GUBERNAMENTAL DEL XXV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-

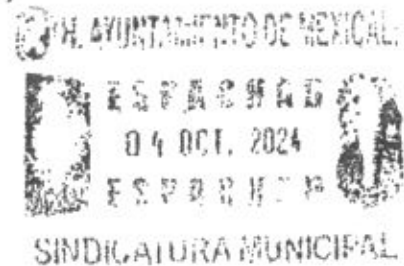
Anteponiendo un cordial saludo, con fundamento en los artículos 8 fracción XXVI, 9, 22 fracciones V y XIV del Reglamento Interno de la Sindicatura Municipal de Mexicali, Baja California sirva la presente para informar que Usted será comisionado para asistir en mi representación a las Sesiones de Carácter Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California las cuales se realizarán de forma presencial o virtual a través de la plataforma o modalidad que su convocatoria así lo determine, por el período que comprenda el Ayuntamiento en mención.

Lo anterior, para los efectos conducentes que haya a lugar.

ATENTAMENTE


JOSÉ OSCAR VEGA MARÍN
SÍNDICO PROCURADOR
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI,
BAJA CALIFORNIA

C.c.p. Archivo/Minutario



XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B. C.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Adjudicación Directa No. AYTO MXL-OM-ADJ-DIR-26-26

“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL MATERIAL PARA EL REEMPLAZO DEL CABLEADO, ALIMENTADOR DEL CENTRO DE CARGA DEL SÓTANO DEL PALACIO MUNICIPAL EN ATENCIÓN A LA EMERGENCIA DEL DIA 15 DE JULIO DEL 2026

Lista de Asistencia "Comité de Adquisiciones"

Integrantes del Comité	Nombre	Firma
OFICIAL MAYOR DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. PRESIDENTE	En Representación. <i>Josue David.</i>	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA OFICIALIA MAYOR DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. SECRETARIO TÉCNICO	En Representación. <i>Tania Ibarra G.</i>	
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. VOCAL	En Representación <i>En Representación Isaías Morales Francisco</i>	
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PATRIMONIO DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.. VOCAL	En Representación	
TESORERO MUNICIPAL DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. VOCAL	En Representación. <i>Manuel Vera Zapier</i>	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE OFICIALIA MAYOR DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. ÓRGANO SOLICITANTE	<i>Carlos Osiris Ben</i>	
SÍNDICO PROCURADOR DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. INVITADO	En Representación. <i>Marcela López Ocampo</i>	
REPRESENTANDO LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN DE MEXICALI, B.C. TESTIGO SOCIAL, INVITADO		
REPRESENTANDO LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE MEXICALI, B.C. TESTIGO SOCIAL, INVITADO		
REPRESENTANDO EL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL, A.C. TESTIGO SOCIAL, INVITADO		